NOTA DNCP/DNC/N° 26.317 / 2015

Asunción, 30 de octubre de 2015

Señor
Carlos María Colmán
Jefe de UOC 5
Comando Logistico
Ministerio de Defensa Nacional
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 329.263 (28/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Equipos de Panadería paras la FTC" - ID N° 300.113.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Anexo B punto 23**: Solicitamos a la Convocante ajustarse a lo establecido en la **Circular DNCP N° 27** ya que observamos que en la carta de invitación no aplica: Capacidad Financiera y en este punto es criterio utilizado para el desempate al determinar que: "... se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. Se analizara la capacidad financiera del oferente y el que tenga mayor ingreso en resultados según el formulario del impuesto a la renta presentado será el mejor calificado para la adjudicación".

2. **Anexo C Especificaciones Técnica y Anexo D. Formulario 1**: Observamos en el Item 5 inconsistencia en el código de Catalogo con el Sistema de Información por lo que solicitamos salvar la inconsistencia encontrada.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Patricia Valiente Peralta
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/PV